	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ADICIÓN, PRÓRROGA Y/O MODIFICACIÓN DE ORDEN Y/O CONTRATO	CO-CBS-FT-22 V1

PRÓRROGA No. 05 AL CONTRATO No. 4290 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.SE. Y ASEPSIS PRODUCTS DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA PROASEPSIS S.A.S.

Entre los suscritos a saber: **VIVIANA MARCELA CLAVIJO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.726.429 de Sibaté, actuando en representación legal de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.,** nombrada mediante Decreto No. 181 del 21 de Mayo de 2024, proferido por el Alcalde Mayor de Bogotá y posesionada mediante Acta de fecha 23 de mayo de 2024 Secretario Distrital de Salud, quien en adelante se denominará la **SUBRED SUR,** con **NIT. 900.958.564 – 9** y de conformidad con lo establecido en el numeral 6. del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el Código Civil, el Código de Comercio y normas reglamentarias, sin embargo, la SUBRED se reserva el derecho de hacer uso de las normas exorbitantes de la Ley 80 de 1993 y normas reglamentarias, de una parte y de otra, **ALIRIO ORLANDO ORTIZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 79.432.384 de Bogotá D.C,** actuando en calidad de Representante Legal de **ASEPSIS PRODUCTS DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA PROASEPSIS S.A.S.,** con **NIT 860.534.045-3** y quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir la presente **Prórroga** previa a las siguientes consideraciones: **1.** Que el día Veintisiete (27) de Febrero de 2024, se suscribió el contrato No. 4290 de 2024, con inicio a partir del Trece (13) de Marzo de 2024, por valor de **SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS ($73.930.500) M/CTE., monto agotable.**, cuyo objeto es el: **"SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA HOSPITALIZACIÓN, UCI, URGENCIAS, CIRUGÍA ENTRE OTROS, NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E."** y un plazo de ejecución de TRES (03) MESES. 2. Que el contrato No. 4290 de 2024, surgió de la **Convocatoria Pública No. 002-2024**, que se adelantó a través de la plataforma SECOP II. **3.** Que el día Veintinueve (29) de Abril de 2024, se suscribió ***Prórroga No. 01***, ampliando el plazo de ejecución del presente contrato a partir del Trece (13) de Junio de 2024 hasta el Treinta (30) de Junio de 2024 **4.** Que el día veintiséis (26) de Junio, ***Adición No. 1 y Prórroga No. 02***, adicionando al valor del contrato la suma de VEINTIDOS MILLONES DE PESOS ($22.000.000) M/CTE para un valor total del contrato de NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS ($95.930.500) M/CTE. y ampliando el plazo de ejecución del presente contrato a partir del del Primero (01) de Julio de 2024 hasta el Treinta y uno (31) de Agosto de 2024. **5.** Que el día Treinta (30) de Agosto de 2024, se publicó ***Adición No. 02 y Prórroga No. 03***, adicionando al valor del contrato la suma de ($31.688.333) para un valor total del contrato de ($127.618.833) y ampliando el plazo de ejecución del presente contrato a partir del Primero (01) de Septiembre de 2024 hasta el Treinta y uno (31) de Octubre de 2024. **6.** Que el día Treinta y Uno (31) de Octubre de 2024, se suscribió ***Adición No.03 y Prórroga No. 04***, adicionando al valor del contrato la suma de ($28.000.000), para un valor total del contrato de ($155.618.833) y ampliando el plazo de ejecución del presente contrato a partir del Primero (01) de Noviembre de 2024 hasta el Treinta y uno (31) de Diciembre de 2024. **7.** Que mediante solicitud del mes de Diciembre de 2024, el Supervisor junto con el Apoyo Técnico del contrato manifiestan que: *"La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., con el fin de dar cumplimiento al objeto misional, realizó proceso de contratación a través de la modalidad de convocatoria pública número CP002-2024, lo anterior con el fin de garantizar la contratación de insumos y dispositivos médicos, algunos de ellos con apoyo tecnológico requeridos en diferentes especialidades, para responder de forma pertinente y oportuna a los problemas de morbilidad con las diferentes patologías que se presentan en la población de las localidades Ciudad Bolívar, Tunjuelito, Usme y Sumapaz, garantizando la prestación de los servicios de salud asistenciales con calidad, humanización, continuidad, accesibilidad y seguridad. Los dispositivos e insumos medico quirúrgicos permiten garantizar la prestación de servicio en las diferentes unidades de manera eficiente, proporcionando seguridad y bienestar a los usuarios, con el buen uso de los mismos se reducen las infecciones y se evita estancias prolongadas. Como resultado del proceso de convocatoria, se adjudicaron 18 contratos entre estos el contrato 4290-2024 con el proveedor PROASEPSIS S.A.S., cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA HOSPITALIZACIÓN, UCI, URGENCIAS, CIRUGÍA ENTRE OTROS, NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E " con fecha de inicio 13 de marzo de 2024. A la fecha el contrato 4290-2024 ha presentado el siguiente comportamiento mensual:*

MES	VALOR
MARZO	$ 24.156.000,00
ABRIL	$ 6.560.000,00
MAYO	$ 15.765.000,00
JUNIO	$ 12.839.000,00
JULIO	$ 8.745.000,00
AGOSTO	$ 15.870.000,00
SEPTIEMBRE	$ 1.150.000,00
OCTUBRE	$ 31.285.200,00
NOVIEMBRE	$16.940.000,00
DICIEMBRE	$17.125.000,00

Para garantizar el suministro adecuado de insumos médico quirúrgicos en el mes de enero de 2025, se realizó análisis de las necesidades de los servicios asistenciales y del suministro a pacientes. Al comparar estos requerimientos con las existencias disponibles, se constató que los saldos actuales son suficientes. Por ello, se requiere prorrogar el contrato 4290-2024 con el proveedor PROASEPSIS S.A.S. hasta el 15 de enero de 2025, asegurando así la continuidad del servicio y la atención a los pacientes. la fecha el contrato 4290-2024 de PROASEPSIS S.A.S se encuentra en un 90,35% de ejecución". **8.** Que el contrato No. 4290 de 2024, se suscribió bajo la vigencia de la Resolución No. 702 del 23 de Junio de 2022, por el cual se adopta el manual de contratación de la Subred y el Acuerdo 135 de 2021 que entró en vigencia a partir del Veintiséis (26) de Noviembre de 2021. **9.** Que la presente Prórroga, se encuentra dentro de los parámetros señalados de conformidad con la Resolución No.702 del 23 de Junio de 2022, por la cual se adopta el Manual de Contratación CO- CBS-MA-01-V3 y conforme al Estatuto de Contratación, Acuerdo 135 del 26 de Noviembre de 2021, artículo 19. PRORROGAS A LOS CONTRATOS. **10.** Que, de acuerdo a lo anterior, la presente Prórroga se regirá por las siguientes **CLÁUSULAS: PRIMERA. –PRORROGAR:** El plazo de ejecución del presente contrato a partir del **Primero (01) de Enero de 2025 hasta el Quince (15) de Enero de 2025. SEGUNDA. – AMPLIACIÓN DE PÓLIZA:** Para los efectos de la presente Prórroga el contratista deberá ampliar la vigencia de las garantías constituidas en el contrato, teniendo en cuenta el presente documento. **TERCERA. – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y las estipulaciones contractuales, no modificadas por la presente Adición y Prórroga permanecen vigentes. **CUARTA:** La presente Prórroga se considera perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes.

Para constancia, el presente documento se suscribe mediante firma electrónica, **en el mes de Diciembre de 2024.**

FUNCIONARIO / CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectado por:	Angela Rocio Rodriguez Rodriguez	Profesional Administrativo – Contratación – Bienes y Servicios	
Revisado por:	Nubia Alcira Sacristán Piñeros	Profesional de Apoyo a la Gestión Administrativa – Bienes y Servicios	
Revisado por:	Sandra Patricia Barbosa Ballén	Profesional Especializado – Bienes y Servicios Dirección de Contratación	
Revisado y Aprobado por:	Isidro Alberto González Rodriguez	Subgerente Corporativo	